

TEMUCO,

23 FEB. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto N° 677 de fecha 07 de Noviembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N° 173-2014 "Plan Comunal de Inversión Lanín, Temuco" ID: 1658-1032-LP14.

2.- El Decreto N° 009 de fecha 07 de Enero de 2015, que adjudica la Propuesta Pública "Plan Comunal de Inversión Lanín" al Contratista Empresa de Ingeniería y Construcciones San José Ltda. RUT: 76.028.652-4, para la ejecución de las obras.

3.- El Decreto N° 329 de fecha 21 de Abril de 2015, que aprueba Contrato de ejecución de las obras: "Plan Comunal de Inversión Lanín, Temuco", celebrado mediante escritura pública de fecha 30 de Enero de 2015 entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Empresa de Ingeniería y Construcciones San José Ltda. Rol Único Tributario N° 76.028.652-4.

4.- El Decreto N° 3.195 de fecha 28 de Septiembre de 2015, que aprueba la Modificación de Contrato de obra: "Plan Comunal de Inversión Lanín, Temuco", celebrado mediante escritura pública de fecha 14 de Septiembre de 2015 entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Empresa de Ingeniería y Construcciones San José Ltda. Rol Único Tributario N° 76.028.652-4, por un Aumento de Plazo de 30 días corridos.

5.- El Decreto N° 3.646 de fecha 13 de Noviembre de 2015, que aprueba la Modificación de Contrato de obra: "Plan Comunal de Inversión Lanín, Temuco", celebrado mediante escritura pública de fecha 29 de Octubre de 2015 entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Empresa de Ingeniería y Construcciones San José Ltda. Rol Único Tributario N° 76.028.652-4, por un Aumento de Obra en un monto de \$65.942.902 IVA incluido.

6.- La carta del contratista Empresa de Ingeniería y Construcciones San José Ltda. ingresada en Oficina de Partes con fecha 29 de Enero de 2016 dando aviso del término de las obras.-

7.- El Informe Técnico de la Obra de fecha 03 de Febrero de 2016.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

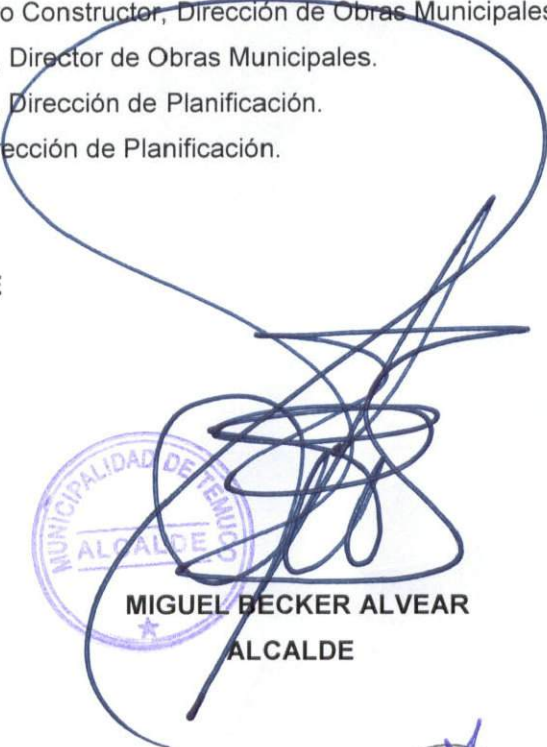
1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra:
"Plan Comunal de Inversión Lanín, Temuco", a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MBR/IdelC/PPM

Distribución:

- Secretario Municipal
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (PPM)
- Contratista- Oficina de Partes

